# Copia fiel del Original



#### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00614 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 1 2 NOV 2012

VISTO:

El Memorando Nº 642-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 05 de noviembre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Memorando Nº 642-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dispone efectuar una modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 200 Transportes a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central por el monto ascendente a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 882,000.00);

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Que, de acuerdo al Memorando Nº 642-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se procede a la modificación presupuestaria Tipo 4 en el nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras de la Unidad Ejecutora 200 Transportes a la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes, del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes del Ejercicio Fiscal 2012 por el monto ascendente a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 882,000.00) de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Acesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia











#### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000614 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

1 2 NOV 2012 Tumbes,

General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES:

De conformidad con el artículo 40° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** 

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

**TUMBES** 

DE LA:

**En Nuevos Soles** 

UNIDAD EJECUTORA

: 200 TRANSPORTES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

**PRODUCTO** 

: 3 999999 Sin Producto.

**ACTIVIDAD** 

: 5 000584 Conservación de

Carreteras.

**FUNCION** 

: 15 Transporte.

DIVISION FUNC

: 033 Transporte Terrestre.

**GRUPO FUNC** 

: 0065 Vías Departamentales.

FTE. DE FTO.

: 1 Recursos Ordinarios.

**RUBRO** 

: 00 Recursos Ordinarios

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES

882,000.00

882,000.00

A LA:

**UNIDAD EJECUTORA** 

: 001 SEDE TUMBES

REGIO CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias

Que No Resultan en Productos.







### GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de NuestraoDixersidada TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGI REDO PENA GARCIA JEFE DE UNIDAO DE TRAM TE DOCUMENTARIO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000614-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 11 2 NOV 2012

PRODUCTO ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.

: 5000931 Mantenimiento de Caminos Departamentales.

FUNCION DIVISION FUNC GRUPO FUNC

: 15 Transporte.

GRUPO FUNC FTE. DE FTO. : 033 Transporte Terrestre.: 0065 Vías Departamentales.: 1 Recursos Ordinarios.

RUBRO G.G.G.

: 00 Recursos Ordinarios.

: 2.3 Bienes y Servicios.

882,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES

882,000.00

TOTAL PLIEGO

**461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES** 

882,000.00

ARTICULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 200 Transportes – Tumbes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;

GOBIERNO REGIONALI TUMBES

PRESIDENTE REGIONAL

Avuha Marina 200 – Tumbes

Telefax (072) 52-4464